



Acerca del Registro Gráfico de Obras del PDGS

El registro y documentación gráfica de los proyectos de inversión que las Intendencias ejecutan en el marco del Programa de Desarrollo y Gestión Subnacional tiene como objetivo lograr una necesaria sistematización de dicha información a los efectos de su posterior divulgación.

La decisión de integrar la publicación como parte del presupuesto de la obra implica concebir este registro como un componente más de la misma, e integrarlo al proceso como una actividad contemplada dentro del proceso de ejecución del proyecto.

La metodología propuesta para documentar, registrar y difundir los proyectos ejecutados se enmarca en las acciones que ha iniciado el PDGS en procura de fortalecer los procesos de formulación, desarrollo y evaluación de los proyectos de inversión que se ejecutan en el marco del Programa y, en general, contribuir a sistematizar y compartir buenas prácticas entre las Intendencias.

Un elemento a destacar en este registro es la incorporación de la opinión del punto de vista de los beneficiarios a la hora de evaluar y opinar sobre la obra ejecutada, como también la visión de los niveles de gobierno involucrados (nacional, departamental, municipal).

El hecho de contar con este material permitirá generar un archivo de fácil acceso en el área técnica del PDGS y en las respectivas Intendencias, así como de parte de la ciudadanía en general, contribuyendo a una adecuada rendición de cuentas en relación a lo actuado, así como a una mayor transparencia en la gestión.

Material proporcionado por la Intendencia

Notas de importancia:

- El material para la publicación deberá ser entregado por la Intendencia, hasta un mes antes de la recepción provisoria de la obra. El responsable de elaborar y entregar el material será el Referente de la Intendencia ante el Programa PDGS y/o el responsable técnico de la obra por parte de la Intendencia.

Posteriormente y en base al material aportado el PDGS editará y diseñará la publicación entregando el archivo necesario en formato digital par que se haga, de parte de la Intendencia o de la empresa contratista según corresponda, la impresión de los 50 ejemplares pautados.



-
- Las extensiones de texto mínimas y máximas, están expresadas en carillas, las especificaciones de las mismas son:
 - Tamaño de hoja: A4.
 - Textos: Fuente, Arial. Estilo de fuente, Normal. Tamaño, 9.
 - Títulos: Fuente, Arial. Estilo de fuente, Negrita. Tamaño, 12.
 - Interlineado: 1,15.
 - Espaciado entre caracteres: Normal.
 - Las imágenes deberán ser entregadas en formatos JPG o TIFF, tener un tamaño de base mínimo de 13 cms., y una resolución mínima de 300 dpi.
 - Por último, le solicitamos el logotipo de la Intendencia en formato vectorial, pudiendo ser un archivo COREL, ILLUSTRATOR, PDF o EPS. Si fuera Corel o Illustrator, las tipografías deberán ser convertidas a curvas. Si fuera Pdf, es necesario que haya sido guardado en calidad de impresión.

Los materiales solicitados:

- 1 - Créditos

La extensión máxima es de una carilla.

- Solicitamos los créditos de todo el equipo de la Intendencia (y Municipio, si corresponde) que haya participado en la Elaboración y Dirección de Obra del Proyecto, y en la elaboración de este material.
- Se deberá entregar logo de la Intendencia y de la empresa contratista.

- 2 - Nota del Intendente

La extensión máxima es de una carilla

- Solicitamos una nota del Intendente donde se exponga la importancia de la obra realizada desde el punto de vista de la Intendencia.



- 3 - Datos del Proyecto

La extensión mínima es de tres carillas y la máxima es de cinco carillas.

- Solicitamos que se nos proporcione:

- Ubicación general (coordenadas, plano general con área de intervención e imagen satelital).

- Área de actuación (plano general con mayor detalle incluyendo perímetro de la obra, nombre de calles etc.).

- Presupuesto de obra (el presupuesto adjudicado en la licitación).

- Cronograma de obra (el final según ejecución final).

- 4 - Definición del Problema

La extensión mínima es de tres carillas y la máxima es de cinco carillas.

- Solicitamos que se nos proporcionen imágenes del área de intervención en la situación inicial sin ejecutar el proyecto, en particular si se tienen imágenes de alguna situación que evidencie la problemática planteada.

“La formulación de un proyecto tiene como punto de partida la identificación y definición de un problema. Un problema es una situación que afecta negativamente en forma permanente a un determinado grupo de personas y que dificulta o impide alcanzar un fin. Un problema puede ser identificado a partir de la observación de una situación no deseada en la sociedad, de resultados no satisfactorios de programas o proyectos aplicados en el pasado o a partir de la identificación de brechas resultantes de comparar una situación actual con una deseada.” (...)

Cita: “Guía para la formulación y evaluación de proyectos de inversión del SNIP”.

- 5 - Objetivo del Proyecto

La extensión mínima es de media carilla y la máxima es de una carilla y media.

“El objetivo general de un proyecto es una descripción breve del cambio permanente que se pretende alcanzar al finalizar el período de ejecución del proyecto. Un proyecto tendrá solo un objetivo general. No obstante, éste podrá desagregarse en más de un objetivo específico. El



objetivo general y sus objetivos específicos deberán describirse en forma clara, concisa y breve, y deberán poder ser cuantificados para poder medir su consecución.”

Cita: “Guía para la formulación y evaluación de proyectos de inversión del SNIP”.

- 6 - Población Objetivo (beneficiarios)

La extensión mínima es de dos carillas y la máxima es de cinco carillas.

El análisis tiene por objeto determinar quiénes son los beneficiarios directos e indirectos de la obra propuesta. Se presentará información (en base a la información censal disponible y/o relevamientos in situ) de: número de personas afectadas, números de hogares, cantidad de viviendas, etc.

Se caracterizarán los mismos en base a la información cuantitativa y cualitativa disponible, así como datos sobre el tejido social y organizaciones e instituciones de la zona (sociales, educativas, deportivas, etc.) y los dispositivos de participación existentes o a implementar, etc.

- 7 - Descripción del Proyecto

La extensión mínima es de cuatro carillas y la máxima es de trece carillas.

- Solicitamos que se nos proporcione:
 - Resumen del proyecto (descripción de los principales productos y componentes a ejecutar).
 - Memoria descriptiva (detalle técnico de las principales acciones y/o obras a desarrollar).
 - Gráficos generales y particulares (principales gráficos y/o esquemas a efectos de comprender la propuesta).

- 8 - Proceso de obra

La extensión mínima es de tres carillas y la máxima es de seis carillas.

- Solicitamos una descripción general del proceso de obra. Registrando en imágenes los principales hitos.



- 9 - Obra finalizada

La extensión mínima es de cuatro carillas y la máxima es de ocho carillas.

- Solicitamos se realice un análisis - reflexión sobre los resultados de la obra finalizada, que debe acompañarse de fotografías de la obra terminada e ilustrar con testimonios de sus beneficiarios, bajo las siguientes características:

- De dos a cuatro testimonios de beneficiarios directos. Datos mínimos de los beneficiarios:

- Foto

- Nombre y apellido

- Edad

- Cantidad de años que vive en el barrio

- Qué piensa de la obra realizada en relación a los problemas que tenía el barrio

Todos los entrevistados deberán de dar el consentimiento firmado para la utilización de parte de OPP de su datos e imágenes en el marco de la difusión del proyecto de referencia.

CONTACTO

Por consultas, dirigirse al PDGS a través de pdgs@opp.gub.uy, teléfono 150 interno 8239 o 8273.